



EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

1. Aprobar el Acta correspondiente a la sesión del día 21 de noviembre de 2011

2. Gerencia

- Aprobar el Reglamento por el que se establece la definición, gestión y actualización del catálogo de procedimientos administrativos de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2012.
- Aprobar la cuantía global del Presupuesto para 2012 por un importe de 146.376.802,58 euros.

3. Renovación de vacantes en la Comisión General de Biblioteca

- La designación de los miembros de la Comisión General de Biblioteca de la Universidad de La Laguna:

Miembros representantes del PAS

Doña Joaquina Larrodé García

Doña María Luisa Morales Ayala

Miembros representantes del Alumnado

Don Josafat González Rodríguez

Don Jesús Castro Romera

Miembro representante de los Decanos

Doña Ángela Sierra González

4. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

- La participación de la Universidad de La Laguna como socio en la Asociación Cluster del Sector Agroalimentario de Canarias de ámbito regional.

5. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

- Nombrar las Comisiones Evaluadoras de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios entre Profesores acreditados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobados en el Consejo de Gobierno del día 21 de noviembre de 2011.



6. Vicerrectorado de Calidad Institucional e Innovación Educativa

- Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Deportes de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar la Carta de Servicios de la Unidad para la Docencia Virtual de la Universidad de La Laguna.

7. Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad

- Aprobar la creación de la Cátedra Cultural de Teología “Pedro Bencomo”.
- Aprobar la creación de la Cátedra Cultural y Científica “Hermenéutica Crítica”.
- Aprobar la creación de la Cátedra Cultural “Javier Muguerza Carpintier”.

8. Secretaría General

- Aprobar la modificación del Reglamento del Tribunal de Evaluación Curricular por Compensación. aprobar la modificación del Reglamento del Tribunal de Evaluación Curricular por Compensación, incorporando a la Disposición Adicional Primera el siguiente texto:

Los alumnos que cursen planes de estudio en extinción, que no estén regulados según el Reglamento de la Universidad de La Laguna de Extinción de Títulos Oficiales establecido al amparo del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que fue resuelto el 5 de octubre de 2011 y cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que en sus expedientes tengan una calificación media ponderada de 5,5 puntos, excluyendo las prácticas externas, el trabajo fin de grado y la asignatura a compensar.*
- b) Que les falte por aprobar para terminar su titulación, como máximo dos asignaturas o hasta un máximo de 12 créditos, sin contar en este cómputo ni el trabajo fin de grado ni las prácticas externas.*
- c) Que se hayan presentado en la Universidad de La Laguna, al menos, a dos convocatorias de la asignatura cuya compensación solicitan, habiendo agotado alguna de estas convocatorias en el curso anterior en que se solicita la compensación.*

El Secretario General

Juan Manuel Rodríguez Calero